

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 No.7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	MARZO 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES (INCLUIDO IVA)	DESCRIPCIÓN	UND
	Casco para motociclistas: • Tipo: Abatible. • Coraza: fabricada en ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) termoplástico de alta resistencia. • Interior: fabricado en EPS (Poliestireno expandido de alta densidad). • Acolchado: Compuesto por textiles y espumas antialérgicas en las zonas en contacto con el rostro y cabeza, decorado con sesgo en diferentes colores y aplicación de fibra sintéticas durables en las zonas de apoyo o propensas a la humedad. • Visor: • Fabricado en policarbonato • Mecanismo de fácil liberación • Sistema doble visor. • Ventilación: Entradas de aire: Frontales superiores y frontal inferior, Salidas de aire: Traseras superior • Sistema de retención: hebilla micrométrica • Pintura: con protector UV, recubrimiento en barniz. • Spoiler: fabricado en pc (policarbonato) • Peso: mínimo: 1340g+/-50 y máximo: 1400g+/-50 • Certificado: DOT FMVSS No. 218 USA • Talla: Según requerimiento. • Color: Negro Mate • Talla: S,M,L,XL (el número de cada una de las tallas es de acuerdo al requerimiento de la entidad)	1
CONDICIONES DE CONTRATACION	PLAZO	La ejecución del presente contrato será diez (10) días.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES GENERALES <div><div>1. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el presente documento.</div><div>2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</div><div>3. Realizar el informe de ejecución de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.</div><div>4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.</div><div>5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.</div><div>6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución de este.</div><div>7. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidos en el contrato.</div><div>8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.</div><div>9. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.</div></div>				
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS <div><div>1. El Contratista deberá ofrecer los bienes de acuerdo con las especificaciones mínimas descritas anteriormente.</div><div>2. El Contratista deberá hacer entregar de los bienes durante el plazo de ejecución del contrato.</div><div>3. El Contratista deberá realizar el cambio de los bienes suministrados cuando presenten daños, deterioros o no correspondan a las especificaciones solicitadas, en un tiempo máximo de 24 horas luego de la Entidad le comunique el hecho.</div><div>4. Los elementos de protección personal requeridos deberán contar con una garantía de fábrica de mínimo tres (3) meses.</div><div>5. Realizar el cambio de manera inmediata de los bienes suministrados que presenten algún defecto durante la entrega, revisión, previa solicitud realizada por el supervisor.</div></div>				
FORMA DE PAGO	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un único pago, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe del contratista, entrada a la coordinación del área de compras y el informe y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.				
RIESGOS DE LA CONTRATACION	RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACION	
	SOCIALES O POLITICOS	MEDIA BAJA	MEDIA BAJA	ENTIDAD	
	OPERACIONALES	MEDIA BAJA	MEDIA BAJA	CONTRATISTA	
	FINANCIEROS	MEDIA BAJA	MEDIA BAJA	CONTRATISTA	
	REGULATORIOS	MEDIA BAJA	MEDIA BAJA	CONTRATISTA	
MECANISMOS DE COBERTURA	El contratista deberá constituir póliza de cumplimiento a fin de amparar los perjuicios sufridos por la entidad estatal debido al incumplimiento del contrato.				
VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal.				
	ESTAMPILLA		PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO		
	Tasa Pro-deporte y recreación		1%		
	Estampilla justicia familiar		2%		

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

	Estampilla Procultura	1%
	Estampilla Pro-adulto mayor	2%
	Estampilla Pro-universidad de Córdoba	2%
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los cinco días hábiles al recibido de esta solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente email: stransito@monteria.gov.co despachotransito@alcaldiamonteria.gov.co	

Adicionalmente agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil, según el caso.

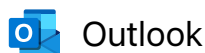
Atentamente,



Firmado
digitalmente por
MARIA FERNANDA
LOPEZ FABRA

MARÍA FERNANDA LÓPEZ FABRA
Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal

Proyectó: María Cristina Atencio – Abogada Contratista STTM



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Desde María Fernanda López <despachotransito@alcaldiamonteria.gov.co>

Fecha Mié 26/03/2025 18:19

Para contabilidad.cascosypartes@gmail.com <contabilidad.cascosypartes@gmail.com>

 1 archivo adjunto (181 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (1).pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico me permito elevar solicitud de cotización conforme a las especificaciones discriminadas en la solicitud. Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil, según el caso.



**SERVICIO AUTORIZADO
HONDA**

La garantía se otorga a los clientes que compran en este
NOVA, C&A S.A.

NIT. 1.112.773.675-5
CALLE 9 # 8-68 SAN NICOLAS
TEL. 2139394 – 3108331470

FORMATO DE COTIZACIÓN

02-04-2025

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1.921	CASCO ABATIBLE TEO 101	\$258.350
▪	<ul style="list-style-type: none">▪ Casco para motociclistas:▪ Tipo: Abatible.▪ Coraza: fabricada en ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) termoplástico de alta resistencia.▪ Interior: fabricado en EPS (Poliestireno expandido de alta densidad).▪ Acolchado: Compuesto por textiles y espumas antialérgicas en las zonas en contacto con el rostro y cabeza, decorado con sesgo en diferentes colores y aplicacion de fibra sinteticas▪ durables en las zonas de apoyo o propensas a la humedad.▪ Visor: • Fabricado en policarbonato • Mecanismo de fácil liberación • Sistema doble visor.▪ Ventilación: Entradas de aire: Frontales superiores y frontal inferior, Salidas de aire: Traseras superior▪ Sistema de retención: hebilla micrométrica▪ Pintura: con protector UV, recubrimiento en barniz.▪ Spoiler: fabricado en pc (policarbonato)▪ Peso: mínimo: 1340g+/-50 y máximo: 1400g+/-50▪ Certificado: DOT FMVSS No. 218 USA	▪



Recibido.
Lorena Negrete.
01 ABR 2025

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talla: Según requerimiento. ▪ Color: Negro Mate ▪ • Talla: S,M,L,XL (el número de cada una de las tallas es de acuerdo al requerimiento de la entidad) 	
--	--	--

La garantía se otorga a los repuestos originales y mano de obra
 NOTA: Con (IVA)





CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/04/2025 - 13:46:33
Recibo No. S000456225, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zz9z4lrEnX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARLY YULIANA ROJAS
Identificación : CC. - 1112773675
Nit : 1112773675-5
Domicilio: Cartago, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 74636
Fecha de matrícula: 06 de marzo de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 NRO. 8-68 - Barrio san nicolas
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico : hipermotos-@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2139394
Teléfono comercial 2 : 3108331470
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 NRO. 8-68 - Barrio san nicolas
Municipio : Cartago, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : hipermotos-@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4542
Actividad secundaria Código CIIU: G4541
Otras actividades Código CIIU: N8299

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$58.037.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$58.037.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/04/2025 - 13:46:33
Recibo No. S000456225, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zz9z4frEnX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio neto: \$58.037.000,00
Pasivo más patrimonio: \$58.037.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$516.214.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$481.374.000,00
Gastos operacionales: \$31.040.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$2.076.000,00
Utilidad operacional: \$3.800.000,00
Resultado del periodo: \$1.724.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HIPER MOTOS VALENCIA
Matrícula No.: 64187
Fecha de Matrícula: 18 de agosto de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 NRO. 8-68 - Barrio San Nicolas
Municipio: Cartago, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



Cámara de
Comercio de
Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/04/2025 - 13:46:33
Recibo No. S000456225, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zz9z4frEnX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$516.214.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4541.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

